

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 4 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **4 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

47/22

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 4 de noviembre de 2022.**
- **Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- **Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación de la sexta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022.*

TESORERÍA

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de cambio de financiación y código de dos proyectos de gastos de inversión del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas por importe de 899.111,95 € (expediente n° 6/2022).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

PUNTO N° 4.- *Propuesta relativa a la delegación de competencia en el Teniente Alcalde Delegado del Área Específica de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda para resolver el procedimiento de las acciones formativas para el año 2022-2023 en el Marco de la Estrategia DUSI Málaga "Perchel-Lagunillas" (expediente n° 4/2022).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2022/5789 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de junio de 2022 relativa a la modificación del "Protocolo general de actuación entre la Consejería de la Presidencia,



Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga, el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y la empresa Giants Gaming E-Sports, S.L. y Teatro Soho TV, S.L. para impulsar el desarrollo del Proyecto AFK”.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 02/11/2022 13:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 02/11/2022 14:01 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/11/2022 14:05 Emitido por: FNMT-RCM

